

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Escuela Albergue N°6168 de Paraje Costa del Salado, en el departamento San Cristóbal, se sirva disponer la construcción de un albergue para todos los alumnos que concurren a la misma y un salón de usos múltiples para actividades recreativas y eventos escolares.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

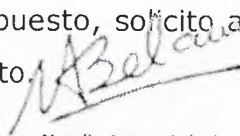
La deuda pendiente con el norte provincial sigue generando vergüenza ajena. Tras años de escuchar "tips" sobre la existencia de una revolución en materia de obra pública y educativa, la realidad devuelve situaciones como el colapso del primer puente aliviador ubicado al norte del puente sobre el Río Salado en la Ruta Provincial N° 13, en el extremo sur de la unión de los departamentos 9 de Julio y Vera, que dejó aislados a los santafesinos, a la cual aludiera en el Proyecto de Comunicación N° 43923, de fecha 14 de junio de 2021, de mi autoría, o como la que atraviesa la Escuela Albergue N° 6168 de Paraje Costa del Salado, ubicada a pocos kilómetros al sur de la incidencia anterior, la cual no cuenta con instalaciones suficientes.

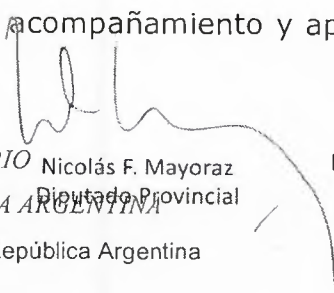
La Escuela Albergue citada, está ubicada sobre Ruta 13 a la vera del Río Salado en el límite tripartito de los Departamentos San Cristóbal, 9 de Julio y Vera; está integrada por alumnos de nivel primario y secundario y funciona de lunes a viernes, pero no cuenta con las comodidades necesarias al punto que el comedor diario debe funcionar como salón de clases.

Tienen serias dificultades para el alojamiento de alumnos, docentes y asistentes, y no cuentan con ambientes cerrados para las actividades recreativas. Necesitan de manera imperiosa contar con un salón de usos múltiples para actividades de tipo recreativas y escolares, así como mejores instalaciones para el alojamiento del personal y de los alumnos que durante la semana viven allí.

Esta iniciativa ya fue presentada con anterioridad y registrada bajo el expte. nro. 44200, habiendo ingresado en la Comisión de Educación, en donde permaneció hasta la fecha en que opero la caducidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

Pág. 2

2023 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO  
DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA